

SECRETARIA TÉCNICA - DEPORTIVA

CIRCULAR Nº14 / 2019

A los entrenadores y atletas convocados

CONCENTRACIÓN Y PARTICIPACION EN CONTROL RFEA LANZAMIENTOS

Esta R.F.E.A, a propuesta del Director Deportivo Antonio Sánchez Muñoz organizará la siguiente concentración-competición a la que se convoca a los atletas y entrenadores que a continuación se relacionan. Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2018/2019 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

Lugar: Castellón

Alojamiento: Eurohotel Castellón
C/ Pintor Oliet 9
12006 Castellón
Teléfono: 964 34 16 37

Fechas: del 15 a 16 de febrero de 2019

Incorporación: el 15 de febrero a las 20.00 h.

Finalización: el 16 de febrero a las 18.00 h

RESPONSABLES: JOSE ANTONIO GARCIA FEIJOO y ANTONIO SIMARRO RIUS

ATLETAS INVITADOS AL CONTROL RFEA DEL 16 DE FEBRERO EN CASTELLON

Los atletas invitados deben hacer la inscripción según lo que establece la circular 14/2019

ATLETAS SENIOR

DISCO

ANDREA	ALARCON SANCHEZ	1994	AA Catalunya	CATALUÑA
SABINA	ASENJO ALVAREZ	1986	FC Barcelona	CASTILLA Y LEÓN
PAULA	FERRANDIZ TORREGROSA	1996	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
JUNE	KINTANA LARRAZA	1995	Grupompleo Pamplona At	NAVARRA
JAVIER	GARCIA LEON	1994	Unicaja Atletismo	MADRID
LOIS MAIKEL	MARTINEZ GONZALEZ	1981	Playas de Castellon	PAÍS VASCO
ALEJANDRO	VIELVA ALVAREZ	1992	Grupompleo Pamplona At	CASTILLA Y LEÓN

MARTILLO

BERTA	CASTELLS FRANCO	1984	Valencia Esports	CATALUÑA
OSARUMEN	ODEH ODEH	1995	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
LAURA	REDONDO MORA	1988	FC Barcelona	CATALUÑA
JAVIER	CIENFUEGOS PINILLA	1990	Playas de Castellon	EXTREMADURA
PEDRO JOSE	MARTIN CAZALILLA	1992	FC Barcelona	CATALUÑA

JABALINA

ARANTZA	MORENO FERNANDEZ	1995	FC Barcelona	PAÍS VASCO
LIDIA	PARADA SANTOS	1993	Atletica Barbanza	GALICIA
PABLO	BUGALLO FERNANDEZ	1996	Playas de Castellon	MADRID
ODEI	JAINAGA LARREA	1997	Deportivo Eibar	PAÍS VASCO
NICOLAS	QUIJERA POZA	1996	Grupompleo Pamplona At	NAVARRA

ATLETAS SUB 23

DISCO

JOSE LORENZO	HERNANDEZ BARRIONUE	1997	FC Barcelona	ANDALUCÍA
LUIS MANUEL	RAMIREZ FABAL	1997	Atletismo Numantino	CASTILLA Y LEÓN

MARTILLO

GEMA	MARTI HIGUERO	2000	FC Barcelona	COMUNIDAD VALENCIANA
ALBERTO	GONZALEZ MOYANO	1998	Unicaja Atletismo	ANDALUCÍA

JABALINA

ANDREA	GONZALEZ GARCIA	1999	S.G. Pontevedra	GALICIA
MANU	QUIJERA POZA	1998	Grupompleo Pamplona At	NAVARRA

El alojamiento está previsto solo para los atletas y entrenadores no residentes en Castellón

CONFIRMACIONES

Es requisito imprescindible confirmación previa para asistir a la concentración. Todas las personas convocadas deberán confirmar si asistirán o no antes del 7 de Febrero al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a mmartinez@rfea.es. La no asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2018/2019, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

Viajes en avión o ferrocarril:

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

NO SE ABONARÁ POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVIÓN O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir con respecto al viaje a realizar, es Soraya y el nº de teléfono es el. 954 506 600, extensión 03.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA (www.rfea.es) se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado

MUY IMPORTANTE: Los cupones de pasajeros de los billetes de Avión, Ferrocarril o Autobús, deben de ser remitidos, una vez utilizados, a la RFEA en el plazo máximo de 5 días a la Gerencia de esta RFEA.(administracion@rfea.es) para que sean adjuntados a las facturas que se reciban de la Agencia de Viajes.

Aunque el participante no abone el importe de los billetes, tiene la obligación de enviar los resguardos de los mismos a la RFEA. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de la subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil: El importe por km. queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

La no presentación de estos justificantes en las condiciones anteriormente indicadas podrá dar lugar a que no se abone dicho desplazamiento.

BOLSAS DE VIAJE

A los técnicos y personal médico, encuadradas en el grupo 2, se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

En ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles.

Madrid, 11 de enero de 2019

LA SECRETARIA GENERAL
Carlota Castrejana Fernández

EL DIRECTOR DEPORTIVO
Antonio Sánchez Muñoz

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es. Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.